Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid

Número 876 | 4 de noviembre de 2026 | XIII Legislatura

COMISIÓN DE TURISMO Y DEPORTE

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Juan Carlos Carretero Carretero

Sesión celebrada el miércoles 4 de noviembre de 2026

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOC-923/2025 RGEP.2822. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Alicia Torija López, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes del Gobierno en la presente Legislatura para mejorar el acceso a la práctica deportiva de las personas con discapacidad.

2.- PCOC-377/2026 RGEP.1864. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Emilia Sánchez-Pantoja Belenguer, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué evaluación ha realizado la Consejería de turismo sobre el impacto que la conversión de locales comerciales en viviendas de uso turístico está teniendo en el tejido social y comercial de los municipios y barrios de Madrid?

3.- PCOC-4676/2025 RGEP.20042. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Raquel Barahona Noriega, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene el equipo de gobierno algún plan de la Comunidad de Madrid para potenciar el turismo en la Sierra Norte?

4.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

Página

- Se abre la sesión a las 15 horas y 32 minutos. 40273

- Intervienen el Sr. Arias Moreno, el Sr. Herrero Verdugo, la Sra. Torija López y la Sra. Vega de la Vara al objeto de comunicar las posibles sustituciones en sus grupos y la Sra. Torija López solicita la modificación del orden del día. 40273

— **Modificación del orden del día:** Retirada del punto primero del orden del día, PCOC-923/2025 RGEP.2822. 40273

— **PCOC-377/2026 RGEP.1864. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Emilia Sánchez-Pantoja Belenguer, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué evaluación ha realizado la Consejería de turismo sobre el impacto que la conversión de locales comerciales en viviendas de uso turístico está teniendo en el tejido social y comercial de los municipios y barrios de Madrid?** 40273

- Interviene la Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer formulando la pregunta. 40273-40274

- Interviene la señora directora general de Turismo y Hostelería respondiendo la pregunta. 40274-40275

- Intervienen la Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer y la señora directora general ampliando información. 40275-40277

— **PCOC-4676/2025 RGEP.20042. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Raquel Barahona Noriega, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene el equipo de gobierno algún plan de la Comunidad de Madrid para potenciar el turismo en la Sierra Norte?**. 40277

- Interviene el Sr. Herrero Verdugo formulando la pregunta. 40277-40278

- Interviene la señora directora general de Turismo y Hostelería respondiendo la pregunta. 40278-40279

- Interviene el Sr. Herrero Verdugo ampliando información. 40279-40280

— **Ruegos y preguntas.** 40280

- No se formula ruegos ni preguntas. 40280

- Se levanta la sesión a las 15 horas y 57 minutos. 40280

(Se abre la sesión a las 15 horas y 32 minutos).

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión. Como primera cuestión previa, se solicita a los señores portavoces de los grupos parlamentarios que formulen si tienen sustituciones. ¿Por Vox?

El Sr. **ARIAS MORENO**: Sí, buenas tardes, presidente. Don Jorge Cutillas Cordón es sustituido por don José Ignacio Arias Moreno.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muy bien. Gracias. ¿Partido Socialista?

El Sr. **HERRERO VERDUGO**: Ninguna.

El Sr. **PRESIDENTE**: ¿Más Madrid?

La Sra. **TORIJA LÓPEZ**: Sí, a Nora San Martín la sustituye la diputada Diana Paredes, y aprovecho para decir que la diputada Nora San Martín iba a sustanciar la PCOC 923/25 pero, al no asistir, hemos decidido retirarla.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muy bien. Muchas gracias. ¿Grupo Popular?

La Sra. **VEGA DE LA VARA**: Buenas tardes. Ninguna. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Pues pasamos al primer punto del orden del día. Retirado el primer punto por parte de Más Madrid, pasamos a la PCOC 377/26.

PCOC-377/2026 RGEP.1864. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Emilia Sánchez-Pantoja Belenguer, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué evaluación ha realizado la Consejería de turismo sobre el impacto que la conversión de locales comerciales en viviendas de uso turístico está teniendo en el tejido social y comercial de los municipios y barrios de Madrid?

Pregunta 377/26, a iniciativa de la señora doña Emilia Sánchez-Pantoja Belenguer, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, sobre qué evaluación ha realizado la Consejería de Turismo sobre el impacto que la conversión de locales comerciales en viviendas de uso turístico está teniendo en el tejido social y comercial de los municipios y barrios de Madrid. Comparece en representación del Gobierno la señora directora general, Laura Martínez Cerro. *(Pausa.)* Bienvenida. Conocen ustedes los tiempos: cinco minutos repartidos en tres turnos. Tiene la palabra para formular la pregunta la señora Sánchez-Pantoja.

La Sra. **SÁNCHEZ-PANTOJA BELENGUER**: Gracias, presidente. Miren, cualquiera que camine por Madrid puede ver lo que los datos oficiales confirman con mucha crudeza, que es que más de 3.300 locales comerciales de planta baja han desaparecido y se han transformado en viviendas y en

pisos turísticos en nuestra ciudad; por eso le pregunto qué evaluación real han hecho del impacto que este cambio de los comercios en alojamientos está provocando en el tejido social y económico de nuestros barrios, porque la sensación generalizada en las calles y reflejada una y otra vez en los medios de comunicación -aquí he traído un montón de titulares- es que el Gobierno regional mira hacia otro lado mientras se quedan huecos los distritos del centro, pero también del sur y del este, como Puente de Vallecas, Latina, Tetuán o Carabanchel, que acumulan miles de locales reconvertidos. Ya no hablamos solo de la vivienda, que está imposible, sino de la desaparición silenciosa del comercio de proximidad, de la carnicería de toda la vida, de la mercería del barrio o de esa frutería donde el vecindario antes se conocía. Cuando un bajo comercial se convierte por la vía rápida en un piso turístico no solo cambia el suelo de ese bajo comercial, se rompe la red de seguridad comunitaria que sostiene la vida diaria de la gente corriente, y queremos saber si la consejería tiene algún dato sobre todo esto, si tiene algún plan para paliarlo o si consideran que esta turistificación desbocada es un modelo de éxito del que presumir mientras los barrios van perdiendo su pulso vital. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Pantoja. Para contestar tiene la palabra la señora Martínez Cerro.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE TURISMO Y HOSTELERÍA** (Martínez Cerro): Muchas gracias, presidente. Me gustaría comenzar situando correctamente las competencias de cada Administración en lo relativo a cuestiones urbanísticas, esto es, sobre qué uso puede tener un determinado inmueble y en qué zonas o condiciones puede implantarse. La Comunidad de Madrid, a través de la Dirección General de Turismo y Hostelería, tiene atribuida la competencia exclusiva en materia de promoción y ordenación del turismo, pero la regulación de los usos del suelo y su concreción a través del planteamiento urbanístico corresponde al ámbito municipal.

El artículo 25.2 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, reconoce como competencia propia municipal el urbanismo, planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística, es decir, son los ayuntamientos, a través de sus planes generales, normas urbanísticas y ordenanzas, quienes determinan dónde y en qué condiciones resulta compatible un determinado uso. Esta autonomía municipal, garantizada por la Constitución, debe ser respetada por todas las Administraciones, y desde el Gobierno regional no solo respetamos esa competencia municipal, sino que hemos querido reforzarla expresamente en nuestra normativa turística; así lo hemos hecho en el Decreto 27/2026, de 25 de marzo, por el que modificamos la regulación de los apartamentos turísticos y las viviendas de uso turístico de la Comunidad de Madrid. En su artículo 17 hemos establecido expresamente que los ayuntamientos, en el ejercicio de sus competencias en materia urbanística y aplicando criterios objetivos y claros, podrán establecer limitaciones proporcionadas por razón de interés general en lo referente al número máximo de viviendas de uso turístico por edificio, al ámbito, zona, sector o periodos. Por tanto, nuestra posición es clara: nosotros establecemos los requisitos turísticos que deben cumplir las viviendas de uso turístico y ejercemos las funciones de registro, inspección y disciplina turística, y luego cada ayuntamiento determina, conforme a sus competencias, las condiciones urbanísticas para su implantación. Y, precisamente por eso, el nuevo decreto incorpora la identificación, cuando proceda, del número y fecha del título habilitante urbanístico municipal, junto a la declaración responsable. En

este marco, el Ayuntamiento de Madrid ha considerado que la herramienta adecuada para abordar cuestiones como la convivencia entre usos, la protección de la función residencial o la preservación del comercio de proximidad es el plan Reside. Y la Comunidad de Madrid respeta esta decisión, como no puede ser de otra manera, porque se adopta precisamente en el ámbito de sus competencias urbanísticas.

Por nuestra parte, la evaluación que debemos realizar desde la Dirección General de Turismo y Hostelería tiene que concernirse a datos objetivos sobre la evolución real de las viviendas de uso turístico en la región, y esos datos muestran una reducción muy considerable. A fecha 27 de octubre de 2026, el registro de empresas turísticas de la Comunidad de Madrid contabiliza 7.122 viviendas de uso turístico inscritas; durante 2025 se tramitaron 3.053 bajas, un 164 por ciento más de bajas que en 2024, y en lo que llevamos de 2026 se han tramitado otras 2.597 bajas. El número de viviendas de uso turístico registradas se encuentra en la mitad del máximo alcanzado en 2022. Los últimos datos del INE apuntan en la misma dirección; en mayo de 2026 las viviendas turísticas representan el 0,45 por ciento del total de viviendas de la Comunidad de Madrid, el porcentaje más bajo entre las principales comunidades autónomas turísticas. Además, su número ha descendido un 12,3 por ciento respecto a noviembre de 2025 y un 27,6 por ciento respecto a mayo de 2025, siendo el descenso en términos porcentuales más acusado de todas las comunidades autónomas turísticas. Pero nuestra política no se limita a ordenar y controlar la oferta turística, también dentro de nuestras competencias de promoción turística trabajamos activamente para fortalecer el tejido comercial y hostelero que da identidad y vida a nuestros municipios. Creemos que preservar unos barrios vivos, con comercio de proximidad y una hostelería tradicional fuerte y competitiva no es incompatible con el turismo; al contrario, forma parte del modelo turístico de calidad que queremos y promovemos desde la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora directora general. Para repreguntar tiene la palabra la señora Sánchez-Pantoja.

La Sra. **SÁNCHEZ-PANTOJA BELENGUER**: Gracias. Mire, yo es que no sé si no se me ha entendido bien la pregunta que he hecho, pero yo no le he preguntado de quién era la competencia de hacer un plan de ordenación urbana, que entiendo que es del ayuntamiento, con los informes que sean de la comunidad. Entiendo que el turismo es competencia suya, entiendo que usted tiene planes para promover el turismo e incrementar el turismo, y eso tiene consecuencias. Solo hay que andar un rato por Madrid para ver cuáles son las consecuencias: las plantas bajas y el comercio de proximidad está desapareciendo. Puesto que eso es un hecho, lo que yo le he preguntado no es de quién es la competencia urbanística, sino si a usted le ha preocupado ese cambio de uso que están teniendo las plantas bajas, si ha hecho alguna investigación sobre el tema, si ha analizado el tema, cuáles son sus conclusiones, qué va a hacer para resolver ese tema como responsable de turismo. Si no me lo tiene que contestar usted y es una pregunta que a mí la Mesa de la Cámara me ha calificado positivamente, pues que venga a contestar quien pueda contestar a esa pregunta, quien tenga una respuesta para mi pregunta, pero es que la pregunta era bastante clara: ¿a usted esto le preocupa o no le preocupa? Si le preocupa, ¿se ha preocupado en saber qué está pasando? ¿Cuáles son las consecuencias de ese

cambio de uso? No quién ha hecho el plan urbanístico, sino, dado lo que está pasando ya, ¿eso qué consecuencias tiene en la vida de la gente y qué va a hacer usted para paliarlo?, porque para ustedes a lo mejor destruir más de 3.300 locales comerciales a pie de calle para entregarlos a la rueda de la especulación y los pisos turísticos es un signo de modernidad y es dinamismo económico. ¡Qué gran concepto el de la libertad! La libertad de la gente de los barrios de no poder ir a comprar el pan en su calle porque la planta baja ha desaparecido del portal y se ha convertido en una colmena rotativa de maletas con ruedas y cajetines de llaves con candados. Es fascinante comprobar cómo este Gobierno es capaz de inventar cualquier triquiñuela para liberalizar suelo, pero parece que es imposible tratar de defender los barrios y que sigan siendo lugares donde la gente pueda vivir, donde los niños puedan jugar y donde las familias podamos comprar en el comercio de la esquina y convivir. Al final, su política turística consiste en convertir Madrid en un decorado de cartón piedra para el consumo exprés, donde el comercio de proximidad es una especie en extinción.

El pequeño comercio es el tejido social del barrio. Aunque ustedes lo traten como un daño colateral de la prosperidad, yo le diría que defender Madrid y defender a su gente y a sus barrios es poner menos alfombra roja a la especulación y proteger a quienes sostienen la vida en los barrios. Ustedes no protegen, ustedes facturan, como diría Shakira, y ustedes confían el urbanismo a la ley del fondo de inversión de turno, pero quiero decirle que hay alternativas claras para gestionar esto de otra manera. Nosotros vamos a registrar una ley de blindaje del comercio de proximidad y de protección del tejido urbano y comercial; es una norma que propone que los municipios puedan declarar zonas de tensión comercial turística, prohibiendo que los locales de planta baja se conviertan en alojamientos turísticos, y que propone también utilizar los derechos de tanteo y retracto públicos -esos que ustedes nunca usan- para construir un patrimonio de locales protegidos que asegure la continuidad del comercio tradicional frente a la apisonadora especulativa. Y, mientras nosotros proponemos soluciones encima de la mesa, ustedes ¿qué van a hacer?, le pregunto.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, por favor.

La Sra. **SÁNCHEZ-PANTOJA BELENGUER**: ¿Van a seguir cruzándose de brazos mientras la especulación vacía los barrios, vacía las plantas bajas, o piensan asumir que el turismo está muy bien pero con límites y que hay que hacer algo? Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Para finalizar, tiene treinta y dos segundos la señora directora general. Gracias.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE TURISMO Y HOSTELERÍA** (Martínez Cerro): Gracias, presidente. Nos preocupa, por supuesto, el comercio de proximidad, y creo que no solo a nosotros, también al Ayuntamiento de Madrid, sobre todo cuando el plan Reside es uno de los más restrictivos que existen; de hecho, en el centro histórico, un edificio de uso residencial no permite vivienda de uso turístico aunque tenga acceso independiente. En el centro histórico, un edificio de uso terciario está sujeto a condiciones urbanísticas concretas que pueda tener una vivienda de uso turístico; tiene, por supuesto, que estar aprobado por la comunidad de vecinos, habrá que delimitar cuántos de estos se

están destinando a corta estancia, que es donde ahora creo que todos deberíamos de estar preocupados, que toda la vivienda de uso turístico se esté evacuando hacia la corta estancia. Por supuesto que nos preocupa el comercio de proximidad y la hostelería tradicional y, de hecho, cualquier día comentamos aquí las actividades que estamos llevando a cabo. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora directora general. Pasamos al punto tercero, punto segundo del orden del día.

PCOC-4676/2025 RGEP.20042. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Raquel Barahona Noriega, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene el equipo de gobierno algún plan de la Comunidad de Madrid para potenciar el turismo en la Sierra Norte?

Pregunta a iniciativa de la señora doña Raquel Barahona Noriega, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre si tiene el equipo de gobierno algún plan de la Comunidad de Madrid para potenciar el turismo en la Sierra Norte. Comparece de nuevo la señora directora general. La sustancia el señor Herrero; tiene usted la palabra.

El Sr. **HERRERO VERDUGO**: Muchas gracias, presidente. Buenas tardes. Bienvenida, señora directora general. Nos interesaba hoy tratar aquí qué plan o qué planes tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid para potenciar el turismo en la Sierra Norte madrileña, una zona con indudable valor turístico, que tiene necesidades específicas y que entendemos que tiene, por tanto, la necesidad de un plan. Y para no hacer una cosa, digamos, totalmente amplia, sí que le voy a pedir que, si es posible, me estructure su respuesta en seis grandes ejes, que creo que son los que ahora mismo más importan a la Sierra Norte de Madrid: en primer lugar, la mejora del transporte y la movilidad, todo lo que tiene que ver con conexiones en el transporte público desde Madrid y los pueblos, la gestión de los aparcamientos, la gestión del tráfico, los puntos de recarga, etcétera. En segundo lugar, todo lo que tiene que ver con los servicios al visitante, con la señalización de rutas y de espacios turísticos, con los puntos de información turística y las oficinas de turismo de los municipios, y todo este campo de información fiable y actualizada sobre los recursos turísticos y lo que ofrece la Sierra Norte para el visitante. En tercer lugar, todo lo que tiene que ver con la desestacionalización y con que sea un destino para todo el año, esa promoción conjunta de naturaleza, patrimonio, gastronomía, actividades y eventos que promocionen esa visita del turista. En cuarto lugar, todo lo que tiene que ver con el apoyo a los negocios locales; por supuesto, todo lo que es financiación, formación y promoción para todo lo que tiene que ver con alojamientos turísticos, restaurantes, producción y empresas, pero también otros muchos comercios y negocios locales que tienen incidencia del turismo y que no están catalogados como turísticos. En quinto lugar, también la Sierra Norte es un espacio natural que en parte de su territorio tiene espacios protegidos; entonces, todo lo que tiene que ver con sostenibilidad, con cuidar el entorno y gestionar la afluencia en los momentos de pico. Y, por último, mejorar la coordinación y la promoción comarcal; entendemos que no es algo específicamente de la Comunidad de Madrid, pero sí

que creemos que la Comunidad de Madrid tiene una función clara en lo que tiene que ver con coordinación con los municipios y apoyo a los municipios, función que en otras comunidades autónomas tienen las diputaciones provinciales pero que aquí, al no existir, entiendo que queda subsumida por la propia Administración regional. Entiendo que es una pregunta amplia, que no habla solo de turismo, por eso le preguntamos al Gobierno, no a la dirección general, y espero que me pueda contar los planes que tenemos y qué incidencias está habiendo. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Herrero. Para contestar tiene la palabra la señora directora general.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE TURISMO Y HOSTELERÍA** (Martínez Cerro): Muchas gracias, presidente. Gracias, señor Herrero. Trae varias cuestiones; voy a intentar resolver las que son de mi competencia. En las cuestiones, por ejemplo, de transportes y movilidad no tengo la información porque no son de mi competencia, pero en cualquier momento ustedes hacen la pregunta y obtenemos la información y yo vengo aquí a responder. Además me alegra especialmente que volvamos a hablar del turismo rural porque creo que ya hemos dejado claro que es una de las principales preocupaciones de la dirección general.

La Sierra Norte es uno de los cuatro territorios rurales dentro de nuestro producto de turismo rural, junto con Sierra Oeste, Sierra de Guadarrama y Las Vegas y la Alcarria madrileña. Los cuatro se integran en MadRural, de la cual informé recientemente en comisión; una marca común que nos permite ordenar la oferta, crear productos conjuntos y presentar al visitante una imagen reconocible de la enorme diversidad rural de nuestra región.

Nuestra primera línea de actuación es la promoción. Durante este año hemos desarrollado una intensa campaña de promoción de los productos y destinos vinculados al mundo rural para el conjunto de los cuatro territorios rurales; esta campaña ha estado cuantificada en 3.000.000 euros. Esta promoción no se limita a campañas publicitarias porque el turismo rural está presente de forma transversal en toda nuestra actividad, en ferias nacionales e internacionales, en presentaciones de destino, en acciones destinadas a profesionales, en viajes de familiarización con operadores y con medios de comunicación, en generación de contenidos, en materiales promocionales y actuaciones orientadas a la comercialización. El objetivo es que los visitantes conozcan propuestas que se encuentran fuera de los circuitos más tradicionales, prolonguen su estancia, incrementen su gasto y recorran distintos puntos de la región. En definitiva, queremos que el éxito turístico de la Comunidad de Madrid genere también oportunidades en los municipios de la región que tienen vocación turística.

La segunda línea de actuación es el trabajo directo con el territorio. Aquí voy a hablar de la gobernanza, que usted me preguntaba en el punto número 6. Nuestro modelo de gobernanza se articula a través de los centros de innovación turística -creo que también hemos hablado de ellos en esta comisión-, situados físicamente en los territorios y dirigidos por personal profesional del turismo; estos centros nos permiten diseñar la política turística rural teniendo en cuenta las necesidades y sensibilidades de los municipios con los empresarios y los profesionales turísticos que mejor conocen el

territorio. Con esta premisa dotamos anualmente a los centros de innovación turística con presupuesto propio para el desarrollo de acciones de desarrollo turístico específicas en los territorios. En este sentido, en 2026, el Centro de Innovación Turística Sierra Norte cuenta con una subvención nominativa de 160.000 euros, al igual que los otros tres centros. Por citar algunos ejemplos, con cargo a esta subvención, Sierra Norte ha desarrollado en 2026 un producto de turismo astronómico ligado, entre otros elementos, al eclipse solar total del pasado agosto, incluyendo una guía divulgativa, un folleto sobre astroturismo en los territorios de la comarca, acciones de sensibilización para un comportamiento respetuoso en el territorio, actividades de observación y material para completar el fenómeno con seguridad. Además, la comarca va a albergar el primer Congreso de Turismo Rural de la Comunidad de Madrid, que se celebrará los días 12 y 13 de noviembre en La Cabrera; será un punto de encuentro para empresarios, para gestores de destinos y técnicos con el objetivo de compartir buenas prácticas, analizar tendencias y seguir profesionalizando el turismo rural madrileño. A estas iniciativas se suman las actuaciones desarrolladas con asociaciones y entidades del sector que se coordinan desde la Dirección General de Turismo y Hostelería.

Doy alguna respuesta a su pregunta sobre el apoyo al tejido empresarial. Un ejemplo es la guía que sacamos cada trimestre con Hostelería Madrid destinada a los platos tradicionales. Este viernes lanzamos la que corresponde a otoño, que se llama Villas Silvestres, elaborada, como digo, en colaboración con hostelería Madrid; en ella participan las cuatro villas de Madrid situadas en Sierra Norte, Buitrago de Lozoya, Rascafría, Patones y Torrelaguna. Esta guía vincula la gastronomía, el paisaje y el turismo activo, y reúne propuestas de temporada con setas, que incorpora 35 establecimientos hosteleros de las once villas y ofrece 22 rutas de senderismo, dos por cada municipio; es una iniciativa pensada para dinamizar el territorio en otoño, para atraer visitantes y para favorecer el consumo en restaurantes, en comercios y en alojamientos. Y en 2027 vamos a seguir avanzando con estas mismas líneas: la promoción, la creación de producto, la colaboración público-privada, la profesionalización y el trabajo compartido con el territorio. Consideramos que este es el modelo que está dando buenos resultados, permite escuchar al territorio, adaptar las actuaciones a sus necesidades y convertir los recursos locales en productos turísticos con capacidad para generar actividad económica, empleo y oportunidades. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora directora general. Para réplica tiene la palabra el señor Herrero.

El Sr. **HERRERO VERDUGO**: Muchas gracias. Cuando usted habla de escuchar al territorio, a mí me sorprende que no me haya dicho en esta primera intervención, que yo creo que es hacia donde tenemos que ir, que el propio Centro de Innovación Turística Villa San Roque estuvo trabajando hace unos años en un plan estratégico de turismo sostenible en la Sierra Norte, y creo que ese debería ser el eje sobre el cual la Comunidad de Madrid, la Dirección General de Turismo y el resto de direcciones generales debe articular el conjunto de actuaciones en el territorio y en la Sierra Norte; es un plan bastante ambicioso, es un plan que tiene cuatro ejes -voy a ir deprisa por tiempo-: habla de gobernanza, población, identidad; habla de cohesión territorial; habla del sector público y cómo apoyar al propio sector público, un sector público en el que tienen altísima rotación los propios profesionales que están

en los municipios; habla de la población local; habla de la colaboración público-privada. En este primer eje tienen 40 actuaciones, actuaciones que tienen su propia identidad y sobre las que se puede incidir, yo creo, desde el ámbito regional para mejorarlas.

El segundo eje habla de todo lo que tiene que ver con Sierra Norte sostenible -hemos hablado de ello, aunque no me ha dicho nada-, planes de sostenibilidad turística en destino, economía circular, movilidad sostenible, espacios naturales protegidos; 14 acciones en este eje.

Un tercer eje, que es competitividad, destino atractivo, accesible y digital, destino atractivo y competitivo, identidad propia; eso que hablábamos no solamente como MadRural, sino la propia Sierra Norte; personas, empleo y emprendimiento. Hablan de empleo y de cómo mejorar el empleo en el sector turístico, algo que hemos hablado también con motivo de la ley; destino accesible y destino digital.

Y, por último, el cuarto eje, que es el de posicionamiento y generación de valor, que habla de comercialización centrada en el producto, de desestacionalización de la demanda, fidelización de clientes, una Sierra Norte de Madrid visible y comercialización en cada destino.

Me ha dado una serie de acciones, creo que todas, efectivamente, aportan, pero creo que lo que no hay, y lo tienen, es ese desarrollo de ese plan que el propio sector, que el propio territorio, se dedicó a generar y que creo que es transparente para lo que es la acción del Gobierno de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Herrero. Pues finalizados los tiempos, muchas gracias, señora directora general. Pasamos al cuarto punto, tercer punto del orden del día.

——— RUEGOS Y PREGUNTAS. ———

(Pausa.) Pues finalizamos la sesión. Muchas gracias.

(Se levanta la sesión a las 15 horas y 57 minutos).

DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 2660-8219

Asamblea de Madrid